



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. ABA-SP- - 105.2017

OBJETO: Suministro de ELEMENTOS DE ASEO para la vigencia 2017 Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas, para que participen e intervengan en la etapa precontractual y contractual de este proceso.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800-91 30 40 - (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27 - en la ciudad de Bogotá, D.C.

A los interesados en presentar una OFERTA para el Suministro de Elementos de aseo, destinados al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE - VIGENCIA 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 de 23 de mayo de 2014:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., Se permite SOLICITAR:

1. OFERTA para el Suministro de elementos de aseo para la vigencia 2017, de acuerdo a los siguientes grupos:

ITEM	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOLSA NEGRA PARA CADAVER- 2 MTS LARGO * 1 MT DE ANCHO CALIBRE 6	500	UND
2	BOLSA PLASTICA DE CIERRE HERMETICO 14*14 CMS	2000	UND
3	BOLSA PLASTICA DE CIERRE HERMETICO 18*17 CMS	1500	UND
4	BOLSA PLASTICA DE CIERRE HERMETICO 20*30 CMS	3000	UND
5	BOLSA PLASTICA DE CIERRE HERMETICO 36*25 CMS	3000	UND
6	BOLSA PLASTICA DE CIERRE HERMETICO 9*6 CMS	2000	UND
7	BOLSA ROJA DE 90 CMS ANCHO POR 1.10 LARGO. CALIBRE 2	1500	UND
8	CUCHILLAS DE AFEITAR CAJA * 5 UND HOJAS	1500	UND
9	ESPONJA LAVADO DE LOZA	200	UND



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

10	GUANTE SUPERFLEX 70 REF: 14661	15	PARES
11	GUANTES NYLON POLIURETANO	50	PARES
12	GUANTES PARA ASEO INDUSTRIAL TALLAS 10 y 11	100	PARES
13	GUARDIANES DE SEGURIDAD 0,5 LITROS, QUE CUMPLAN RES 1164 DE 2002. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. REF ALLMED, REBOLINK O MARCA NACIONAL	350	UND
14	GUARDIANES DE SEGURIDAD 1,5 LITROS, QUE CUMPLAN RES 1164 DE 2002. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. REF ALLMED, REBOLINK O MARCA NACIONAL	700	UND
15	GUARDIANES DE SEGURIDAD 2,9 LITROS, QUE CUMPLAN RES 1164 DE 2002. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. REF ALLMED, REBOLINK O MARCA NACIONAL	900	UND
16	FORMOL AL 10 % (CERTIFICACION DL PORCENTAJE%) Y CON ETIQUETAS DE SEGURIDAD	180	GAL
17	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	50	GAL
18	JABON DE MANOS CON DISPENSADOR frco * 4000 ml	140	FCO * 4000 ML
19	JABON LIQUIDO LAVAPLATOS	50	GAL
20	PAÑAL DESECHABLE PTES * 30 UND	100	UND
21	PAPEL HIGIENICO JUMBO 400 metros	800	ROLLO
22	PAPEL HIGIENICO PEQUEÑO doble hoja	1000	ROLLO
23	VASOS DESECHABLES POR 7 ONZAS COLOR BLANCO PTES * 50 UND	1000	UND

2. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN SOLICITUD DE OFERTAS	08 DE AGOSTO DE 2017	www.hosdenar.gov.co link. Contratación y SECOP
ACLARACIONES U OBSERVACIONES	HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2017, HASTA LAS 5:00 P.M.	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo ccaicedo@hosdenar.gov.co
RESPUESTA	10 DE AGOSTO DE 2017	www.hosdenar.gov.co link. Contratación y SECOP
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	11 DE AGOSTO DE 2017 HASTA LAS 08:00 A.M.	En medio físico en la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera del HUDN o al correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com
EVALUACIÓN DE OFERTAS	15 DE AGOSTO DE 2017	Oficina de Recursos Físicos.
PUBLICACION DE LA EVALUACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2017	www.hosdenar.gov.co link. Contratación y SECOP

JAC



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES	HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2017 HASTA LAS 2:00 P.M.	ccaicedo@hosdenar.gov.co mmora@hosdenar.gov.co
ACTA DE SELECCIÓN	18 DE AGOSTO DE 2017	Subgerencia Administrativa y Financiera

3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- El oferente deberá presentar la oferta de solicitud simple de elementos de aseo según el anexo No. 1, el cual indica, el formato de presentación del sobre No. 1.
- El oferente deberá presentar su propuesta económica según lo indicado el anexo No. 2, el cual se abrirá únicamente el día señalado para dicho fin.
- El oferente deberá presentar carta de presentación de la propuesta según lo establecido anexo No. 3.
- El oferente podrá indistintamente presentar oferta por la totalidad del objeto o por ítem según sus posibilidades, diligenciado su cotización en el formato Excel del anexo No.4., el cual debe allegarse en medio físico y magnético.

4. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

4.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

- Certificado de Cámara de Comercio, con vigencia no superior a un mes de antelación a la presentación de la oferta. El establecimiento de comercio o persona jurídica en su caso, debe haberse constituido con anterioridad de cinco (5) años a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará con el certificado de Cámara de Comercio. Así mismo el objeto comercial de la misma deberá corresponder al objeto ofertado.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural oferente, antecedentes disciplinarios, fiscales, certificación de inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a anexo 3.
- Certificación de pago de aportes expedido por contador o revisor fiscal según corresponda o de la persona natural oferente según sea el caso, mediante el cual se acredite que el oferente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a: seguridad social, salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales, así como también debe anexarse la planilla de pago pila según haya lugar.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- e. RUP, vigente y en firme. El proveedor deberá estar inscrito en por lo menos uno de los siguientes códigos: 47131500, 47131600, 47131700, 47121803 y 14111700.

La Entidad verificará que la clasificación que presenta el oferente le permita ejecutar el contrato que se pretende suscribir.

4.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA:

La oferta deberá contener lo siguiente:

- a. Certificaciones de experiencia (máximo tres), de contratos suscritos en los últimos 5 años, cuyo valor sumado sea superior al 100% del valor que se oferta. Las constancias deberán indicar valor del contrato, nombre del contratante, del contratista, fecha de suscripción del contrato y objeto.
- b. Descripción del ítem, cantidad, unidad de medida, valor unitario y total de los bienes- incluyendo IVA, FLETES Y DEMÁS COSTOS INDIRECTOS. Para los productos que no apliquen IVA por favor hacer esa aclaración por cada ítem a cotizar.
- c. Se solicita ofertar la REFERENCIA con las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital.
- d. La cotización debe realizarse en moneda colombiana.
- e. No se aceptarán las propuestas que superen el presupuesto oficial.

PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO EL OFERENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION deberá para los ítem **16, 17, 18 y 19** detallados en el numera **1** de la presente solicitud, anexar la hoja de seguridad del producto químico a ofrecer de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435, esta debe incluir mínimo **16** aspectos del producto químico y esta hoja de seguridad debe corresponder al producto que se entrega.

Los envases de los productos químicos deben estar rotulados con la información de peligrosidad de las sustancias. La información de peligrosidad puede ser presentada, empleando el rombo de las naciones unidas (un) o los pictogramas del sistema globalmente armonizado (SGA). Actualmente en el HUDN , los riesgos de los productos químicos se comunican empleando los nuevos pictogramas establecidos en el sistema globalmente armonizado (SGA).

Se solicita presentar concepto sanitario expedido por el ente de control departamental para proveedores si es distribuidor (cuando aplique), fichas técnicas del producto y certificado de biodegradabilidad, registro sanitario o invima para productos que apliquen de acuerdo a la solicitud presentada, según lo acordado en el Decreto 4725 del 2009 para productos de limpieza y desinfección.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

4.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la cámara de comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida.

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

4.3.1 Patrimonio: El oferente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 75% del Presupuesto oficial de la presente convocatoria.

4.3.2 Índice de Endeudamiento: Tener un índice de endeudamiento menor o igual a 30%.

4.3.3 Capital de Trabajo mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial previsto;

En caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales, se tomará la sumatoria de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio del RUP de cada uno de los integrantes para obtener un índice total,

5. PRESUPUESTO PREVISTO:

El presupuesto previsto por el Hospital para la presente oferta asciende a la suma de: TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 37.784.075).

5.1 **CRITERIO DE SELECCIÓN:** El criterio de selección será el menor precio ofertado por ítem o por la totalidad de ítems.

Para la eventualidad de empate en precio, se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán en un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponderá a la balota de color anaranjado.

A la diligencia de desempate deberán asistir los representantes legales de los oferentes, o quienes ellos deleguen por escrito, el cual deberá ser exhibido antes de comenzar con el acto. En caso que alguno o algunos de los oferentes empatados o sus delegados no asistan, el Jefe de Control Interno de Gestión de la Entidad extraerá la balota en su nombre

6. CONDICIONES DE ENTREGA DE CONTRATACIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO:

- a. Atendiendo a la naturaleza del contrato de suministro, se podrá solicitar al **CONTRATISTA** más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no se supere el valor



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- contractual. De igual forma, el Hospital podrá solicitar insumos no previstos en el objeto contractual en lugar de aquellos, siempre y cuando el Contratista disponga de dichos insumos, para lo cual se celebrará la respectiva acta de modificación o adición al contrato. El Hospital, hará devolución de los productos, si estos no cumplen con las condiciones físicas, técnicas, referencia o calidad especificada en el contrato.
- b. Garantizar la disponibilidad y entrega de los insumos dentro de las 72 horas siguientes a su requerimiento.
 - c. Garantizar que los insumos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque, o se encontrasen expirados o a un tiempo de expirarse inferior, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
 - d. Entregar los insumos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de insumos requeridos por el Hospital, deberá realizarse por parte del Contratista, máximo dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a dicho requerimiento.
 - e. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
 - f. Aceptar solicitudes y realizar la reposición de insumos que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga el Hospital hasta ciento veinte (120) horas siguientes a la recepción del producto, debiendo proceder a dicha reposición dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al mismo.
 - g. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.
 - h. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato.
 - i. En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización del insumo, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los tres días siguientes a dicho reporte. En todo caso, el Hospital se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del insumo o en su defecto excluirlo del objeto contractual para

JAC



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso.

- J. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- K. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.
- L. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>

7. FORMA DE PAGO:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado pagará el valor del objeto contratado luego de sesenta (60) días siguientes a la presentación y aceptación de las respectivas facturas de acuerdo a los requerimientos estipulados anteriormente y a las entregas parciales, programadas o solicitadas previamente por el Hospital y de acuerdo a certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

8 EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, y que sean necesarias, serán exclusivamente, a cargo del contratista. Para efectos informativos, el valor establecido en el Departamento de Nariño, por estampillas es del 4.5% del valor total del contrato.

9. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución del contrato a partir de la legalización y hasta el 31 de diciembre de 2017, o hasta agotar el valor del contrato.

10. MULTAS O SANCIONES

En caso de que el oferente (o cualquiera de los integrantes de a UT o consorcio, si la propuesta se llegare a presentar bajo esas modalidades) hubiere sido objeto de imposición de multas o cualquier tipo de sanciones contractuales dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso, no se adjudicará el citado contrato. Para estos efectos, el oferente deberá allegar certificación bajo la gravedad del juramento de que en los últimos 5 años no se le ha impuesto multas o cualquier otro tipo de sanción contractual y si las ha tenido, también certificarlas de la misma manera.



"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

11. GARANTÍAS: El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir, ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:

1. Cumplimiento del Contrato equivalente al diez ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.

2. Calidad del bien: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

Estas pólizas deberán presentarse al Hospital, dentro del término de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento o suscripción del contrato para su respectiva

12. RELACIÓN LABORAL:

El Hospital no adquiere ningún compromiso, ni responsabilidad de carácter laboral con el oferente con motivo del contrato que se suscriba, ni con las personas que el Contratista designe para el ejercicio de las actividades contratadas, las cuales serán de exclusiva y única responsabilidad del oferente.

13. RÉGIMEN APLICABLE:

De conformidad con lo previsto en el inciso segundo del párrafo 2° del artículo 15 del Manual Interno de Contratación, se realizará un análisis de los precios del Mercado que se podrá hacer entre otras formas, a través de ofertas solicitadas en forma verbal o escrita, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la oferta generan compromiso u obligación por parte del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Cordialmente,

JAIME ARTEAGA CORAL
GERENTE (E)

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

Aprobó: Jorge Bautista Durán – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Clara Caicedo Maya – Profesional Especializado Recursos Físicos
Proyectó: Alba Lucía Quiroz- Auxiliar Administrativo



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXOS

ANEXO 1

COMO PRESENTAR LA OFERTA

1. EN EL SOBRE:

SOBRE No. 1

NOMBRE DEL OFERENTE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

EMAIL



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 2

COMO PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA

1. EN EL SOBRE:

SOBRE No.2	
OFERTA ECONÓMICA	
NOMBRE DEL OFERENTE	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
DIRECCIÓN	
CIUDAD	
TELÉFONO	
EMAIL	
SOLICITUD DE OFERTA No _____	
OBJETO DE LA OFERTA: _____	



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 3.

San Juan de Pasto,

Doctor:

JAIME ARTEAGA CORAL

Gerente (e)

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La ciudad

Ref.: *(Nombre de Invitación a ofertar)*

El presente escrito tiene por objeto presentar la oferta para el suministro de ELEMENTOS DE ASEO de acuerdo con los términos y condiciones de la solicitud y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la oferta.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la oferta, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.
4. La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos ofertados, o el suscrito como persona natural oferente, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la oferta.
6. En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que el contenido de la oferta es válido por un mínimo cinco (5) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.
8. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Acuerdo No. 006 de 23 de mayo de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

10. Valor de la oferta: \$

Atentamente,

(Nombre del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completo de la firma oferente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**ANEXO 4.
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO CON IVA	VALOR TOTAL ITEM (VALOR TOTAL CON IVA * CANTIDAD TOTAL)
1	BOLSA NEGRA PARA CADAVER- 2 MTS LARGO * 1 MT DE ANCHO CALIBRE 6	500	UND				
2	BOLSA PLASTICA DE CIERRE HERMETICO 14*14 CMS	2000	UND				
3	BOLSA PLASTICA DE CIERRE HERMETICO 18*17 CMS	1500	UND				
4	BOLSA PLASTICA DE CIERRE HERMETICO 20*30 CMS	3000	UND				
5	BOLSA PLASTICA DE CIERRE HERMETICO 36*25 CMS	3000	UND				
6	BOLSA PLASTICA DE CIERRE HERMETICO 9*6 CMS	2000	UND				
7	BOLSA ROJA DE 90 CMS ANCHO POR 1.10 LARGO. CALIBRE 2	1500	UND				
8	CUCHILLAS DE AFEITAR CAJA * 5 UND HOJAS	1500	UND				
9	ESPONJA LAVADO DE LOZA	200	UND				
10	GUANTE SUPERFLEX 70 REF: 14661	15	PARES				
11	GUANTES NYLON POLIURETANO	50	PARES				
12	GUANTES PARA ASEO INDUSTRIAL TALLAS 10 y 11	100	PARES				



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

13	GUARDIANES DE SEGURIDAD 0,5 LITROS, QUE CUMPLAN RES 1164 DE 2002. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. REF ALLMED, REBOLINK O MARCA NACIONAL	350	UND				
14	GUARDIANES DE SEGURIDAD 1,5 LITROS, QUE CUMPLAN RES 1164 DE 2002. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. REF ALLMED, REBOLINK O MARCA NACIONAL	700	UND				
15	GUARDIANES DE SEGURIDAD 2,9 LITROS, QUE CUMPLAN RES 1164 DE 2002. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. REF ALLMED, REBOLINK O MARCA NACIONAL	900	UND				
16	FORMOL AL 10 % (CERTIFICACION DL PORCENTAJE%) Y CON ETIQUETAS DE SEGURIDAD	180	GAL				
17	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	50	GAL				
18	JABON DE MANOS CON DISPENSADOR frco * 4000 ml	140	FCO * 4000 ML				
19	JABON LIQUIDO LAVAPLATOS	50	GAL				
20	PAÑAL DESECHABLE PTES * 30 UND	100	UND				
21	PAPEL HIGIENICO JUMBO 400 metros	800	ROLLO				
22	PAPEL HIGIENICO PEQUEÑO doble hoja	1000	ROLLO				
23	VASOS DESECHABLES POR 7 ONZAS COLOR BLANCO PTES * 50 UND	1000	UND				